

EQUIDAD Y DISEÑOS SUBJETIVOS DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN POTENCIALIZADORA EN DERECHOS HUMANOS IE HORIZONTES 2019

Luz Elena Molina Barrera
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Facultad de Derecho
Maestría en Derechos Humanos

RESUMEN

El siglo XXI, derivado de su crisis mundial sobre políticas de enseñanza –aprendizaje en perspectivas de integralidad y convivencia ciudadana, merece unas objeciones diversas frente a la aplicabilidad de conocimientos y expectativas, en favor de sujetos en derechos humanos, vinculados desde las nociones espacio –culturales diversas y contra hegemónicas, cuyos referentes se encuentran en los paradigmas comunitarios del buen vivir/ vivir bien, reflejados desde emancipaciones precisas que conlleven a trascendentalidades a favor de la identidad y en contra de la desigualdad y las inequidades yuxtapuestas por el capital y el mercado.

La presente investigación pretende dimensionar posiciones concretas sobre los referentes que las epistemologías del sur ofrecen para alcanzar los objetivos del milenio, en escenarios educativos y complejos, en miradas socio culturales diversificadas y en condiciones de desigualdad. Aquí se hace inminente la importancia de considerar las potencialidades de sujeto, en aras de promover acciones precisas que discurran a una memoria universalista en el municipio de san José de Pare, para estudiantes que conviven en situaciones rurales y complejas.

Es un trabajo académico de tipo cualitativo, con enfoques descriptivo, correlacional y de acción participativa, articulada por paradigmas en derechos humanos que promuevan sujetos activos y respetuosos en empatías y diferencias para el espacio determinado.

Palabras clave: derecho, ciudadanía, educación, paz.

ABSTRAC

Keywords: Rights, citizenship, education, peace

The 21st century derived from its global crisis on policies of teaching - learning in perspectives of integrality and citizen co-existence, deserves a number of objections to the applicability of knowledge and expectations in favor of subjects in human rights, linked from diverse cultural space notions and against hegemonics, whose referents are found in the community paradigms of good living / living well, reflected from precise emancipations that lead to transcendentalities in favor of identity and against inequality and inequities juxtaposed by capital and the market.

This research intends to dimension specific positions on the references that southern epistemologies offer to reach the millennium objectives in educational and complex scenarios in diversified socio-cultural views and inequality conditions, where the importance of considering the potentials of the subject is immanent, in order to promote precise actions that flow in a universalist memory in the municipality of San José de Pare, for students who live in rural and complex situations.

It is an academic work of qualitative type, with descriptive, correlational and participative action approaches, articulated by paradigms in human rights that promote active and respectful subjects in empathy and differences for the determined space.

Keywords: Law, citizenship, education, peace.

I. PRESENTACIÓN

La atención a la Diversidad y la inclusión de estudiantes con diferentes particularidades, ha sido por mucho tiempo el desafío en las instituciones Educativas de carácter oficial. En el caso de la escuela rural, ha requerido acciones y estrategias que generan, dentro de ella, un estado de desarrollo que posibilita ofrecer una educación atendiendo las necesidades de los niños y niñas en los diferentes grados. Por esta razón, el Ministerio de Educación, en respuesta al derecho a la educación, ha promovido la metodología Escuela Nueva, en el marco de los modelos flexibles, entendiendo las características socio-culturales como un sistema integrado que acoge la totalidad de la población rural para brindarle la oportunidad de educarse en las particularidades de sus contextos geográficos.

La metodología Escuela Nueva se preocupa por enseñar diferentes áreas para el ejercicio permanente del desarrollo de las habilidades comunicativas, por medio de guías socializadas en el aula y trabajadas por los estudiantes, con base en un currículo multigrado donde los niños de la zona rural estudian en pequeños grupos. Según el grado que cursen, es particular ver en una misma aula a niños de transición a quinto de primaria; a partir de las guías organizadas por áreas y por niveles, aplicando la evaluación formativa y a la vez permitir que los estudiantes avancen a su propio ritmo.

En el caso de la Pedagogía en Derechos Humanos, dentro del plan de Área de la Institución, se ofrece la Asignatura de Ética y Valores Humanos, con una intensidad Horaria de una Hora Semanal. Los temas están contemplados en dicho plan, de

acuerdo con el grado, de primero a quinto de primaria; cada docente desarrolla su clase y la prepara según sus posibilidades, metodología y Didáctica, atendiendo a las necesidades del contexto.

Para el caso de la Pedagogía en Derechos Humanos, esta incide, en buena medida, en el futuro social de los estudiantes; en este sentido, esta investigación toma la equidad en la Educación potencializadora y Derechos Humanos en la sede Guano-mo, como objeto de la investigación, sin dejar de reconocer la estrecha vinculación con la Diversidad y la Inclusión. En la metodología Escuela Nueva, los alumnos desarrollan actividades relacionadas con los Derechos de los niños y niñas contempladas en la guía de escuela Nueva en el área de ciencias Sociales. En el caso de la asignatura de Ética y Valores Humanos, se desarrollan talleres y actividades relacionadas con valores como el Respeto, la Tolerancia, la Amistad, entre otros, ya que los niños carecen de un conocimiento más amplio y transversal que los posibilite como actores de empoderamiento con enfoque en DDHH.

En efecto, las epistemologías del sur aportan de manera significativa a la presente investigación, en cuanto que, tal como lo plantea Ángel Papacchini (2009), “desde las culturas más lejanas en el espacio y en el tiempo nos llega esta aspiración universal hacia el respeto por la vida, es deseo de una sociedad más solidaria y la exigencia de un reconocimiento”.

Desde la caracterización de las necesidades cognitivas, en el contexto de equidad para los niños y el análisis de cuáles son los conocimientos, intereses y necesidades, frente a la Equidad la Inclusión con

enfoque de Derechos Humanos, se busca proponer actividades que orienten el proceso de empoderamiento y emancipación con enfoque de DDHH que propendan la equidad y la inclusión en la Sede Guano-mo.

Para esto fue necesario recurrir a las experiencias del aula, con el proceso de lo que los estudiantes conocen sobre los DDHH, La Equidad y la Inclusión.

La metodología utilizada está orientada como investigación cualitativa, bajo el enfoque crítico social y la investigación-acción; esto con el fin de vivenciar la realidad de los niños en su propio contexto para darles la oportunidad de expresar sentimientos y experiencias, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, y aproximarlos a la realidad que viven los niños en la escuela rural.

En primer lugar, es necesario describir el problema, como punto de partida, donde se reconoce que los niños y niñas, carentes del empoderamiento de los Derechos Humanos, tendientes a generar una sana convivencia y ambientes de aprendizaje basados en la Equidad, la Inclusión y la Diversidad. Entonces surgen los siguientes interrogantes ¿Qué conocen sobre los Derechos Humanos? ¿Solo conceptos que hacen a partir de la lectura de guías? ¿Estos conceptos y estrecho conocimiento posibilitan el empoderamiento de los estudiantes para ser garantes de los DDHH, en términos de equidad? ¿Qué espacios posibilitan la praxis de los mismos? ¿Se puede considerar esto como equidad en la Educación potencializadora y de DDHH?

Asimismo, bajo un enfoque de los derechos humanos, en perspectiva con Diseños subjetivos de aprendizaje, hacen que la pedagogía crítica, la epistemología del sur, y un acercamiento a los paradigmas internacionales, nacionales y locales le den un sustento teórico a esta investigación, donde es vista como un espacio y la manera como los estudiantes de estas zonas apartadas en Colombia, acceden a la Educación y se preparan para la sociedad. Los niños, a partir de experiencias y conocimiento, aportan a la construcción de saberes, que les permite desenvolverse con nuevas habilidades cognitivas y socio afectivas en su contexto y la sociedad; con el objetivo de hacer accesible la formación a los niños en la Zona Rural.

En efecto, las prácticas y experiencia potencializadoras, en el contexto de políticas públicas educativas de la institución educativa Horizontes, parte de una mirada al sistema educativo básico en Colombia, desde la escuela y la ruralidad, como también los diseños Subjetivos de Aprendizaje, en donde la educación es el eje fundamental e instrumento para el conocimiento, promoción y defensa de los derechos Humanos.

La investigación con enfoque de derechos humanos para la inclusión de los niños de la Institución Educativa Horizontes del Municipio de San José de Pare, Sede Guano-mo, implicó una mirada en el contexto rural, en cuanto a las necesidades Formativas de niños, escolarizados, para los procesos de enseñanza - Aprendizaje integral y potencializador en el contexto del enfoque en DDH.

II. CONTEXTUALIZACIÓN

La Institución Educativa Horizontes, se encuentra ubicada en el municipio de San José de Pare, con una sede Urbana y seis sedes Rurales, estas últimas son escuelas Rurales Multigrado, con estudiantes de Transición a Quinto de Primaria en una sola Aula, y un solo Docente que orienta los procesos Pedagógicos en todas las Áreas que contempla en MEN. El modelo pedagógico Constructivista con enfoque de enseñanza para la comprensión, se desarrolla en los de secundaria, poniendo en práctica estrategias que dinamicen los procesos de enseñanza aprendizaje, teniendo en cuenta la diversidad de la población estudiantil y el desarrollo de sus competencias según sus ritmos de aprendizaje.

El modelo a trabajar en la primaria Rural es constructivista, con metodología de Escuela Nueva; según el P.E.I. de la institución educativa, se define:

“El modelo constructivista tiene como meta que el alumno “Aprenda Haciendo”, este lo debe desarrollar por medio de experiencias, transmisión de conocimientos, equilibrio mental, junto con los procesos de aprendizaje, habilidades y capacidades de cada estudiante. El maestro es un facilitador y orientador del aprendizaje, todas las experiencias deben ser significativas para la vida ya que estas fortalecen las estructuras mentales para el análisis y resolución de problemas” (pág. 27, 2014).

Este municipio se localiza en la Provincia de Ricaurte Bajo en el Departamento de Boyacá, su clima templado de 23° aproximadamente, propicia el cultivo de la caña para el procesamiento de la panela, siendo este el principal renglón económico

del municipio. Así mismo las familias se dedican a la Agricultura, la ganadería y el mototaxismo; en la cotidianidad de las labores campesinas se percibe el alto y continuo consumo de bebidas artesanales como Guarapo, Chirrinche, Tapatusa, lo cual causa efectos secundarios en la Salud, la Genética en la población Rural. En el aula estos factores generan implicaciones en el Rendimiento Académico de los estudiantes: déficit de atención, problemas de aprendizaje, deficiencia cognitiva, discapacidad, alto índice de agresividad en los estudiantes, desencadenando conflictos, riñas, y una mala convivencia y aceptación de los demás.

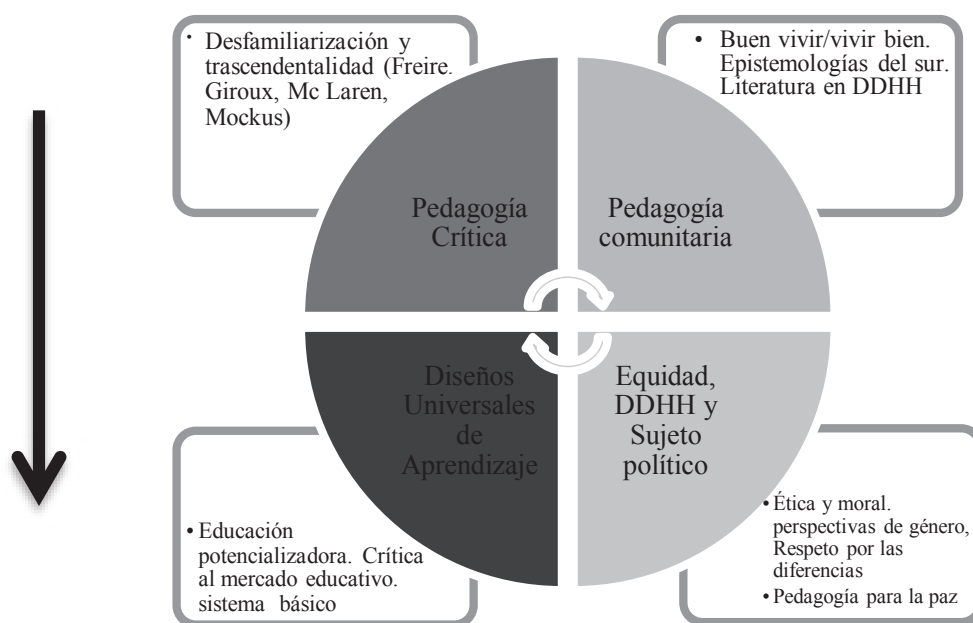
A través de la actividad desarrollada, con base en textos donde los niños estudian casos de niños que han sido vulnerados en sus derechos o excluidos por alguna condición, se detectó que no saben resolver estos tipos de situaciones. En algunos de ellos sienten compasión, pero a la hora de enfrentar ellos mismos estas situaciones, en su contexto y su cotidianidad, sus respuestas son agresivas, irrespetuosas, intolerantes y vulneran los derechos de equidad e inclusión de algunos estudiantes.

Para los niños, el concepto de Derecho es muy estrecho; más aún, saben que tienen derecho a un nombre, una familia, una nación, a la educación, entre otros; esta información la conocen de primera mano, porque en las guías de Escuela Nueva Módulo 1, viene plasmado el tema “Derechos y Deberes de los Niños”; sin embargo, falta información y conocimiento sobre los Derechos Humanos y, más aún, que su finalidad sea la Equidad y la Justicia Social, y en este sentido, que sus actos propendan seres garantes de los DDHH.

La información que obtienen, la realizan de manera mecánica. Para ellos trabajar con guías es muy cómodo; dicen que les gusta trabajar con ellas ya que les permite leer y copiar de la guía al cuaderno; encuentran dibujos, lecturas y preguntas obvias con respuestas automáticas copiadas de la guía; se les dificulta otro tipo de metodología para conocer más sobre temas referentes a los DDHH; al innovar en la metodología, se motivan, pero sufren contratiempos porque están esperando de qué manera pueden hacerlo y cómo hacerlo, a pesar de que se encuentra explícito en el texto. No lo hacen de manera consciente

y no le dan la importancia que cada tema trae y el objetivo del mismo de buscar articular la teoría con la práctica para generar construcciones de generaciones justas y equitativas.

Es por esto que se hace necesario y pertinente incluir en el aula pedagogías y paradigmas innovadores, que dinamicen los procesos de enseñanza y posibiliten la transformación de contextos en los actores de estas generaciones, como son los estudiantes, para este caso de población rural; dicho enfoque se puede percibir en el siguiente gráfico.



Cuadro 1. Pedagogía crítica y diseño subjetivo de Aprendizaje (adaptación la autora)

Se percibe, en lo anterior expuesto, que los estudiantes tienen una concepción de la Equidad y la Inclusión con enfoque de DDHH, como una actividad de lectura y en muchos casos de láminas y fotocopias coloreables que se convierten en hojas decorativas de sus cuadernos, lo cual no permite que los estudiantes expresen sus ideas, pensamientos, intereses, experiencias, y que mucho menos apliquen en su vida es-

tos principios, y que el conocimiento de los mismos los ayuden a resolver situaciones en su proceso de interacción con los demás y el mundo que los rodea.

Entendida la Educación en Derechos Humanos, como una herramienta eficaz en el aula, y como desde el ámbito Educativo, se busca generar un cambio y transformación social, en el cual mediante los proce-

sos de aprendizaje, especialmente enfocados en los valores del individuo, el niño cambie la percepción de su contexto, basado en la igualdad, la equidad Social, la paz la tolerancia y el respeto. Es así, como el eje central en el que traza su objetivo la Educación en Derechos Humanos es la persona misma, a quien se encamina con la Pedagogía, y la didáctica y desde aquí, este ser sociable sea un agente de cambio en su entorno Psico-social.

La Declaración Universal de los derechos humanos, en su artículo 26, recomienda a los Estados incluir la Educación en Derechos Humanos: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; debe promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y grupos étnicos o religiosos, y debe fomentar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz».

Por su parte, la Amnistía Internacional expresa que «La educación en derechos humanos se ocupa, entre otras cosas, de informar sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos; su objetivo es dar a conocer a las personas las normas legales que existen, su contenido y categoría jurídica. Pero la educación en derechos humanos no se limita a impartir conocimientos sobre derechos humanos. Fundamentalmente trata de cambiar actitudes y comportamientos y desarrollar en las personas nuevas actitudes que les permitan pasar a la acción».

Desde esta mirada, la conceptualización en Derechos Humanos, pretende abordar una experiencia significativa y exito-

sa, cuya incidencia marque una cultura basada en la pedagogía en Derechos Humanos como precedente que enmarca y trasciende de manera positiva una comunidad específica y que busca de manera efectiva su transformación, cumpliendo una función de interacción de los sujetos con su entorno y el empoderamiento de los DDHH, en aras de resignificar los procesos de cada estudiante, de manera que aporte a la transformación social.

En este sentido, para el trabajo de investigación, es importante vislumbrar la adquisición de libros infantiles y de consulta con temas con enfoque de DDHH. En primera instancia, este material ha sido fotocopiado e impreso de la web principalmente, para equipar la biblioteca, brindando de esta manera un espacio diferente para que ellos puedan ir a leer o a consultar; además, se creó un espacio de lectura denominado “aquí se leen y se construyen DDHH”. Esta iniciativa consiste en la dotación de unos cojines y baúles “mágicos”, decorados creativamente, donde conservan y guardan el material relacionado con el tema de investigación, así como fichas como glosarios y loterías: ellos, aprovechando el tiempo libre y momentos de descanso, hacen uso de los cojines en un espacio muy agradable, realizan la lectura, observan y colorean láminas y las relacionan con experiencias adquiridas de su propia realidad; asimismo pueden acceder a los computadores portátiles y Tablet con los que la sede cuenta; para este último se elaboró un mural que invita a la lectura para conocer más este tema y a convivir basados en este enfoque.

Al mismo tiempo se presentan diferentes dificultades, porque les cuesta trabajo compartir e integrarse; se hacen equi-

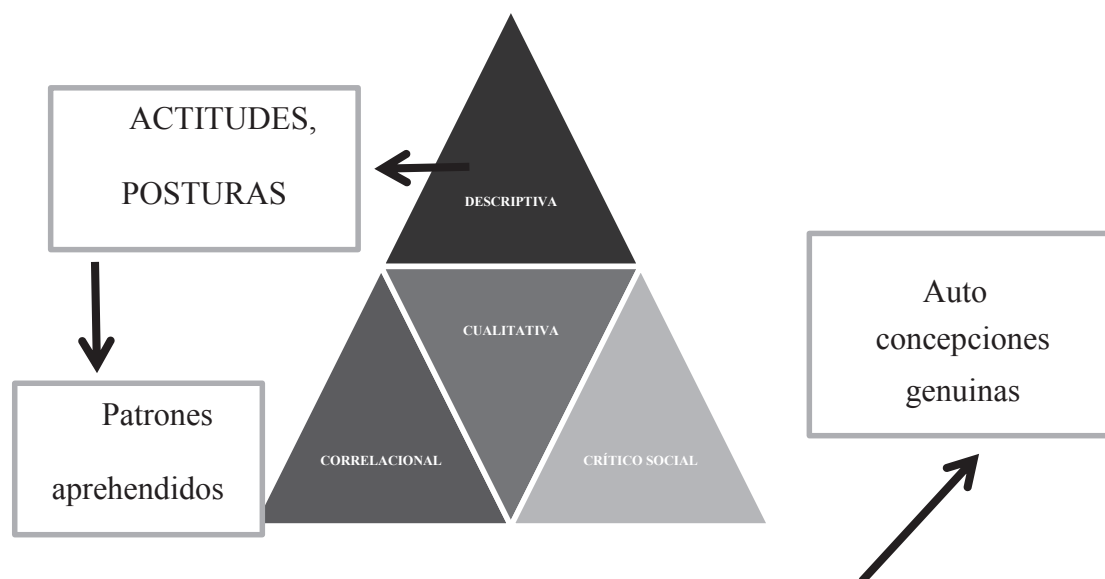
pos de trabajo organizado para enfocarse cada uno en su trabajo sin preocuparse por el del compañero. La dinámica en ocasiones desencadena conflictos, riñas, quejas y llanto; por esta razón, es apremiante la necesidad e importancia de direccionar las metodologías la enseñanza y práctica en DDHH.

III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El proceso se llevó a cabo, con la metodología Investigación Acción participativa, permitiendo no solo indagar, sino reflexionar sobre la manera como la docente orienta su metodología de trabajo, para potencializar a los estudiantes en una sociedad más equitativa, bajo el enfoque en DDH, para reconocer qué esperan los niños que sea una institución Inclusiva, por medio de textos, dibujos y encuestas; y a

la vez destacar estos textos como material válido para reorientar la manera de comprender la Inclusión, desde el mundo que les rodea. Además, se logró resignificar los planes de Área, Aula y la política Institucional de Inclusión, como una forma de posibilitar el aprendizaje de los niños, desde un enfoque de Educación en Derechos Humanos.

Se vale de un rigor cualitativo orientado a describir las características y factores que inciden en el contexto escolar de la sede Guanomo, del municipio de San José de Pare, por medio de encuestas realizadas a la comunidad con una muestra de 60 personas, aplicadas a estudiantes egresados y padres de familia, donde se evidencian las percepciones de dicha comunidad frente a los procesos vinculantes y de equidad. Así mismo, con el análisis, se permite diseñar una propuesta que visibilice y potencialice los DDHH.



Cuadro 2. metodología de investigación (adaptación la autora)

IV. TEORÍAS QUE APORTAN A LA INVESTIGACIÓN

Para el análisis de los procesos de Equidad y diseños subjetivos de aprendizaje en la Educación Potencializadora en DDHH, en la Sede Guanomo de la Institución Educativa Horizontes del municipio de San José de Pare, es preciso entender la posibilidad y atender la diversidad, en aras de una educación para todos, basados en los principios de Igualdad, Equidad y Dignidad.

La urgencia, vista desde la práctica pedagógica es transversalizar la pedagogía apuntando a la formación comunitaria y de ciudadanos sociales, que transformen su contexto, que entiendan y hablen de derechos humanos y en su cotidianidad los legitimizen.

Entendido esto, es pertinente hacer una mirada hacia el concepto de Derechos Humanos, para Nino, “el lenguaje de los derechos sigue siendo muy ambiguo, poco riguroso y algunas veces es usado de manera retórica”; esta ambigüedad puede ser vista desde quién es el sujeto de derecho, si el ciudadano al que se le ha vulnerado, o al que vulnera los derechos; y se vale del conocimiento de la ley para salir impune de esta situación.

Al respecto, Angelo Papacchini expresa “algunos hablan de derechos naturales, otros de libertades básicas, otros de derechos básicos, derechos fundamentales o derechos públicos subjetivos”, concluyendo así que la ciencia relativa de los derechos del hombre “se refiere a la persona, en especial al trabajador, que vive en un estado, y que es acusado de una infracción

o víctima de una guerra, se beneficia con la protección de la ley”.

En un acercamiento por una definición o delimitación conceptual, exponentes del iusnaturalismo relacionaban los derechos Humanos con la naturaleza humana o la ley natural, dejando este concepto sin una base más sólida para su complemento.

Sin embargo, es preciso reconocer un concepto más coherente con lo que nos compete que es el contexto educativo. Para esto, G. Peces Barba, sobre el fundamento de los Derechos Humanos, expresa: *“los derechos humanos son reivindicaciones de unos bienes primarios considerados de vital importancia para todo ser humano, que concretan en cada época histórica las demandas de libertad y de dignidad. Estas reivindicaciones van dirigidas en primera instancia al estado, y están legitimadas por un sistema normativo o simplemente por el reconocimiento de la comunidad internacional”*. Así pues, es el estado el garante de los derechos y la sociedad es quien, en su legítima defensa, acude a las instituciones para reivindicar; en el contexto educativo la formación en sujetos de derecho aporta a la construcción de ciudadanos en la búsqueda de sociedades más justas.

Y es en esta lucha por la búsqueda del reconocimiento y la participación, donde las instituciones y organizaciones de interacción social, imponen una exigencia común de libertad, dignidad y respeto; desde las culturas más lejanas, en el espacio y en el tiempo, nos llega esta aspiración universal hacia la exigencia de un reconocimiento.

En lo que respecta al tema primordial de esta investigación, la equidad y diseños

subjetivos de aprendizaje en la educación potencializadora en Derechos Humanos, es necesario abrir las puertas a nuevos paradigmas que visibilicen el desarrollo integral de la razón de ser de las instituciones educativas: los estudiantes.

Tanto en el ámbito escolar y familiar tienen, cada uno de estos estamentos, funciones específicas como también responsabilidades, aportando esta triada de la familia, las instituciones educativas y el estado, en el desarrollo de las capacidades del sujeto para asumir los retos sociales y las experiencias que va adquiriendo en su vida; en este sentido, cada uno debe asumir su rol, sin que falte en este proceso, pues de allí depende el fundamento y la implementación en una formación en valores que sustenten una convivencia donde todas las personas tengan derecho al pleno desarrollo de sus capacidades.

Ahora bien, es básico el papel que cumple la institución educativa, como espacio de encuentro de seres humanos, para establecer relaciones que posibiliten la interacción, la socialización y el intercambio de saberes; viene adoptando un marco político normativo nacional, desde la constitución política de 1991, que invita a acoger a los estudiantes en las escuelas, independientemente que presenten una condición de discapacidad, capacidad, barreras de aprendizaje o talento excepcional.

Este proceso de transición ha tenido varias connotaciones, como categorías y clasificaciones; este paradigma en un principio fue señalado como integración educativa, en la actualidad el proceso es reconocido y nombrado como Inclusión Educativa, término que a manera de ver resulta excluyente y que para una mejor insinuación y

una propuesta a este paradigma, hablaríamos de vinculación pedagógica que sitúa a la institución como escenario flexible que debe responder y adaptarse a las necesidades y características de sus estudiantes. Esto es planteado por Giraldo Clara, *“entre ellos hay pluralidad de ideas, actitudes y experiencias de vida. La escuela, entonces, debe ser un punto de convergencia para la diversidad, constituyéndose en un ambiente potencializador de lo humano, en el cual la concentración, la negociación y la inclusión sean visibilizadas”*.

En efecto, el reto que deben asumir las instituciones educativas es la transformación y la ejecución de prácticas pedagógicas flexibles, que respondan a los estilos y ritmos de aprendizaje de todos los allí involucrados y vinculados. En este escenario pedagógico, la propuesta parte de generar espacios con prácticas respetuosas que acojan a todos los estudiantes, donde ellos puedan aceptarse entre ellos, dejando a un lado las diferencias, y puedan encontrarse y convivir, aceptando su homogeneidad y heterogeneidad, como resultado de su condición personal, étnica, física, sexual, o de discapacidad.

Lo afirman (Booth, T. y Aiscow., 2000): *“existen retos frente a la resignificación de políticas institucionales, para que, desde las mismas, se consoliden espacios accesibles para toda la comunidad educativa y se cuente con los recursos que puedan dar respuestas a las necesidades comunes y particulares de todos los estudiantes”*.

El fortalecimiento de las instituciones educativas, en un ejercicio de resignificación, como un espacio de mediación y encuentro de todos los que allí confluyen, brinda una educación que incluya, valore y res-

pete las diferencias individuales de los estudiantes, para así aportar a su desarrollo personal, cognitivo y social, nutriendo los procesos de participación y aprendizaje.

Es el docente quien cumple un rol trascendental en el proceso vinculante y pedagógico, basado en brindar oportunidades, con principios de equidad, solidaridad, respeto y apoyo; esto para generar un cambio en el horizonte institucional y así abrir las puertas a la diversidad, la participación y la sana convivencia.

Para Blanco (1999) *"la escuela tiene como finalidad fundamental promover de forma intencional el desarrollo de ciertas capacidades y la apropiación de determinados contenidos de la cultura, necesarios para que los alumnos puedan ser miembros activos en su marco sociocultural de referencia. Para conseguir el difícil equilibrio de ofrecer una respuesta educativa, a la vez comprensiva y diversificada; proporcionando una cultura común a todos los alumnos, que evite la discriminación y la desigualdad de oportunidades, y respetando al mismo tiempo sus características y necesidades Individuales"*.

La familia, a su vez, cumple un papel determinante; es allí donde en primer orden se realiza el proceso de socialización y se generan vínculos de aprendizajes afectivos, promoviendo y generando experiencias coadyudantes en la formación del ser humano, y que le permiten involucrarse a la sociedad participando con sus valores y respetando las diferencias de los demás.

Sin embargo, en la realidad y en la ruralidad, que es donde se centra esta investigación, la participación de la familia es muy escasa; y si en esta se cuenta con

la presencia de algún miembro que tenga alguna barrera de aprendizaje o discapacidad, la responsabilidad es direccionada al estado o el docente para su intervención, lo cual dificulta el desarrollo integral del estudiante.

En este sentido, los docentes son quienes, en su quehacer pedagógico, garantizan los derechos a la educación de las personas con discapacidad o disfunción cognitiva; Colombia, a partir de la legislación y las propuestas presentadas por el Ministerio de Educación Nacional, la ha definido del siguiente modo: "aquella que presenta dificultades en el nivel de desempeño en una o varias de las funciones cognitivas, en procesos de entrada, elaboración, elaboración y respuesta que intervienen en el procesamiento de la información y, por ende, en el aprendizaje."

El tema se hace una prioridad, en cuanto al Desarrollo de Estrategias que permitan la transformación de contextos Educativos hacia la atención de niños y niñas, en la generación de prácticas que busquen garantizar y reconocer la diversidad de cada estudiante; es pertinente, abordar las concepciones y entender desde el contexto esta población, y sus necesidades en el ámbito Educativo.

V. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROCESOS DE VINCULACION

Si bien es cierto el concepto de Políticas Públicas, al igual que su incidencia en el orden Internacional, Nacional y Local, busca responder a las distintas necesidades de acuerdo con el contexto en las que estas germinan, es aquí donde surgen inte-

rrogantes como ¿Cómo surgen las Políticas Públicas, (su Génesis)? ¿Qué son las Políticas Públicas? ¿Cuál es su sentido?. La respuesta a estos interrogantes demanda un sinnúmero de discursos, y posturas que permiten abordar con mayor rigor este tema, y a su vez responder las dudas que surgen en nuestro quehacer profesional y el mismo estudio, de temas como la Inclusión desde el escenario pedagógico.

A continuación se abordará el surgimiento de las Políticas Públicas, conceptos de las mismas a la luz de diferentes autores, como también su pertinencia en las agendas públicas estatales. De esta manera queremos contribuir al criterio y formación como maestrantes en derechos humanos competentes en el abordaje de Políticas Públicas, y a su vez ser abanderados y agentes de cambio desde el contexto interdisciplinar.

Y es desde distintas concepciones en lo que respecta a Políticas Públicas, donde estas buscan satisfacer las necesidades y el sentir de las comunidades, en la lucha constante de la reivindicación y dignificación de sus derechos. Al respecto Oslak, O' Donell 1990 plantea: *“son las Políticas Públicas, el conjunto de acciones que manifiestan una intervención del estado en relación con una problemática social y que concita interés y movilización de otros actores de la sociedad”*.

En un sentido más amplio, lo Público de la Política la lleva a la movilización de la comunidad y a la flexibilización de sus aristas, como el buque que navega en sentido Norte a una tripulación. A tal afirmación se hace pertinente el concepto de Pulido 2002, *“la Política Pública convoca consensos alrededor de la satisfacción de las*

necesidades y demandas de la sociedad y garantiza, la adhesión ciudadana de los postulados de la Política”.

En efecto, es la política Pública aquella que transforma y llama a que, desde su estructura, se produzcan efectos positivos a aquellos a quienes van direccionadas las acciones. Para tal fin Alejo Vargas las concibe como un conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del Régimen Político, frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables.

Si bien ya se han mencionado algunos concepto de Políticas Públicas, y algunas percepciones, conviene ofrecer una óptica respecto al papel del estado frente a la Política y cómo surge esta como elemento del mismo para la transformación social.

La creciente demanda de bienes y servicios, entendida como globalización, y el proceso por el cual los productores intercambian, flujos de capital, tecnología, cultura y política, ha desencadenado el modelo Neoliberal del cual somos producto; los mercados capitalistas cada día crecen y escalan vertiginosamente, volviendo así a los países tercermundistas más dependientes de quienes se encuentran controlando el poder y los mercados.

La creciente actividad socio económica de los mercados, traspasa las fronteras, haciendo invisibles al creciente número de países que ven como una opción la firma de tratados de libre comercio, impulsando así la transformación y la internacionalización de la esfera neoliberal en el mundo.

Para Aníbal Quijano, la globalización es la culminación de un proceso que comenzó con la construcción de América, y la del capitalismo colonial moderno y el eurocéntrico como el nuevo patrón de poder mundial.

Es con esta lucha de poder y, más que esto, de responder a las sentidas necesidades de la población más vulnerable, como las Políticas Públicas son el marco de la reivindicación, los planes, programas y proyectos que materializan las acciones que se plantean en torno a una problemática sentida y latente.

En este sentido, todas aquellas acciones que involucren a los estados en torno a la cooperación, diseño, plan de acción evaluación permanente, e implementación, constituye el ciclo de la Política Pública.

Para tales efectos, en el caso de América Latina, el Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), plantea como desde el papel del estado, en los países que conformen este continente, debe orientarse primordialmente, hacia el área social, asegurando la universalidad en los servicios de salud y educación, fortaleciendo la promoción del Desarrollo Económico; pero para esto se requiere la modificación del papel del estado, en el plano Económico y Político.

Así pues, en el documento del CLAD “Una nueva Gestión Pública para América Latina”, se plantea en el área Social, fortalecer el papel del Estado como formulador y financiador de Políticas Públicas, en el que éste es el garante regulador y organizador de dichas políticas.

Se enfatizan las que se consideran como tres grandes problemáticas de la región tales como: La consolidación de la Democracia, La necesidad de retomar el crecimiento económico, y la reducción de la desigualdad social.

Conviene, entonces, cohesionar y ligar las políticas públicas con los Derechos Humanos, entendidos estos y abordados desde el concepto de Pérez Luño, quien los concibe “*como la bandera en la lucha reivindicativa de las personas y grupos marginados*”.

Estos son los principios para lograr la Dignidad, la libertad humana y la búsqueda constante de los seres humanos por conquistar una sociedad más justa e igualitaria; y es la historia misma la que refleja la necesidad de luchar por la convivencia e igualdad.

Es por esto que el tema referente a las políticas públicas dentro del proceso de formación en Derechos Humanos, resulta ser una búsqueda constante en la reivindicación y resignificación para legitimar la conciencia humana.

Hasta ahora este proceso es constante; no podemos afirmar que la lucha por los derechos humanos tiene un fin; por el contrario, nuestra labor consiste en construir tejidos sociales que garanticen una vida digna a aquellos que se encuentren en vulnerabilidad.

Aún más, en nuestro país, en donde es una constante, desde los grupos sociales y las esferas del poder, la vulneración de derechos humanos; donde el mismo sistema resulta inoperante para resolver de for-

ma eficaz, en cuestión de restablecimiento, restitución y reparación a las víctimas.

Y son las víctimas y la población vulnerable, quienes se constituyen como sujetos de derechos, verdad justicia y reparación, y quienes necesitan de acciones por parte del estado, para reparar el daño o subsanar las condiciones desfavorables de las cuales son partícipes.

En efecto, la retroalimentación de estas ideas y la interdisciplinariedad en las concepciones de diferentes autores, permiten tener un concepto más claro y ampliar la perspectiva y construir un discurso, acorde a la formación como Mg. en Derechos Humanos con enfoque crítico, y analítico de la realidad y el entorno social.

Para destacar los autores vistos y el diálogo de los mismos, durante la sesión, son bases para inferir y despertar el interés por distintos enfoques y planteamientos, como también construir referente bibliográfico para abordar las cuestiones humanas y epistemológicas de las Políticas Públicas.

Estas cuestiones afirman que el estudio de este tema, requiere de carácter y rigor investigativo, y que la postura asumida, desde nuestra formación, demanda, estudio del mismo, para abordar y contextualizar los conocimientos que se adquieren con el constante estudio y debate.

VI. LA EQUIDAD, UN RETO EN EL AULA

Es el aula el escenario en donde se visualizan distintas características, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje; el reto está en posibilitar e involucrar a todos los acto-

res que en ámbito escolar, abordan y son quienes brindan las posibilidades de inclusión; esta es una perspectiva que propone abrir las puertas a todos y todas quienes esperan ser incluidos dentro del sistema educativo, sin distinción alguna.

El fin de la Educación, desde la constitución Política de 1991, es, según el Marco Político normativo nacional, acoger a los estudiantes en las escuelas, sin que sean excluidos, entendiendo y atendiendo su discapacidad, capacidad o talento excepcional. Donde además se considera que no se debe negar el acceso a la educación.

En este sentido, este reconocimiento desde el ámbito escolar, brinda espacios complementarios que aportan a la formación cognitiva y socio-afectiva de los estudiantes, para prepararlos para asumir los distintos retos que la sociedad demanda. En este sentido, la formación en la sana convivencia y en la resolución pacífica de conflictos, debe ser una tarea que se debe asumir desde el aula, para aportar a la formación en cada uno de los que están en el sistema Educativo.

Conviene entonces, desde esta perspectiva de inclusión, mencionar el concepto de (Blanco, 1999) “la escuela tiene como finalidad fundamental, promover de forma intencional el desarrollo de ciertas capacidades y la apropiación de determinados contenidos de la cultura, necesarios para que los alumnos puedan ser miembros activos en su marco socio-cultural de referencia. Para conseguir la finalidad señalada, la escuela ha de conseguir el difícil equilibrio de ofrecer una respuesta educativa, a la vez comprensiva y diversificada; proporcionando una cultura común a todos los alumnos, que evite la discriminación y

la desigualdad de oportunidades, y respetando al mismo tiempo sus características y necesidades individuales”.

En este orden de ideas, al evitar la desigualdad y la discriminación, se reconoce a la Inclusión Educativa, como el escenario en donde se adaptan las orientaciones curriculares que pretenden responder a las necesidades de contexto del estudiante, basadas en la caracterización de dichos protagonistas, haciendo de este un escenario más flexible.

6.1 EDUCACIÓN Y DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA, CIERRE DE BRECHAS PARA LATINOAMÉRICA

En América Latina y el Caribe se han registrado importantes avances en materia de expansión de la cobertura y del acceso educativo en las últimas décadas, llegando a alcanzar tasas casi universales de cobertura en la enseñanza primaria obligatoria en la mayor parte de los países. La relevancia de estos avances radica, entre otras cosas, en que han permitido impartir a la gran mayoría de las personas los conocimientos y competencias básicas que habilitan para el desempeño de la ciudadanía (CEPAL, 2007); sin embargo, los mismos avances en cobertura, acceso, y progresión de los distintos ciclos educativos, han llevado a la estratificación de aprendizajes y logros al interior de los sistemas educativos.

Resulta importante el aporte de la CEPAL y las Naciones Unidas en el documento elaborado por la Oficial de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; en adelante (CEPAL), cuya intención es hacer un contraste de la educación y la Desigualdad endógena al

sistema educativo: brechas en los resultados de aprendizaje.

Para mi investigación, este aporte constituye una mirada al panorama de la educación en América Latina, para que desde mi quehacer pedagógico se mejoren las prácticas educativas, y se fortalezcan las discusiones paradigmáticas en aras de la transversalización de la pedagogía hacia la formación de mejores ciudadanos.

En el tema central de esta investigación, la educación, y para este caso la educación rural, conviene hacer una mirada a este escenario desde la educación y la ruralidad en Colombia.

Según la revista Semana (2018), en su artículo sobre cómo eliminar la Brecha en la educación Rural y Urbana, “en Colombia, solo el 10% de la población Rural son bachilleres y el 2% logra llegar la Universidad”. Este panorama refleja la falta de oportunidades de esta población, en relación con la calidad de vida. Así mismo, se destaca las malas condiciones de infraestructura, por falta de recursos por parte del estado, para brindar condiciones dignas para el ejercicio pedagógico, sumado a esto las largas travesías que tienen que vivir los niños y niñas para llegar a sus clases; al respecto, el artículo refiere que “estos son algunos de los ejemplos de las inequidades de la educación Colombiana en el mundo rural campesino”, (p.16).

A pesar de los esfuerzos del gobierno por crear estrategias que garanticen Cobertura, Calidad y Pertinencia en la Educación desde la primera infancia hasta la Educación superior, ésta resulta una tarea difícil; para el caso, las sedes que brindan Educación Rural Colombia son 35.329, mientras que 8.704 pertenecen a zonas urbanas, según cifras del MEN.

El mismo artículo menciona cómo la difícil geografía, la población dispersa y el conflicto armado han incidido sobre el devenir educativo del sector Rural; pero **¿quiénes conforman estas comunidades rurales? Son los niños que asisten a la escuela y los que no están escolarizados sino desempeñando labores del campo para generar ingresos en su familia.** Triana (2008), señala que “La población rural colombiana está conformada por los Campesinos pobres, los pequeños, medianos y algunos grandes propietarios; también son Pobladores los pescadores, artesanos y quienes se dedican a las actividades mineras. Así mismo indígenas y gran parte de los miembros de las comunidades negras”. (p. 33).

Ser campesino o pertenecer al campo es una condición digna, donde la gente transmite Cultura, costumbres y saberes propios del trabajo en este espacio; también es necesario tener conciencia que las múltiples poblaciones que habitan en la ruralidad no son solamente los campesinos y sus costumbres, hay muchos grupos más con diferentes formas de vida, que igualmente van a la escuela y debe considerarse esta diversidad.

VII. DE LA EDUCACIÓN INTEGRADORA A LA EQUIDAD Y LA EDUCACIÓN POTENCIALIZADORA

En la actualidad se sustituyó el concepto de “Integración” por “Inclusión”; pero la presente propuesta va más allá, este término busca dar un enfoque más claro y redimensiona su significado. La educación inclusiva por la equidad y la educación potencializadora en lugar de esta,

donde garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente los excluidos o marginados. La educación potencializadora en Derechos humanos busca que todos los niños y niñas aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluyendo a aquellos estudiantes que presenten cualquier tipo de discapacidad. De ahí que las instituciones educativas deben responder a la diversidad, transformar sus entornos para convertirlos en lugares donde se educan a todos los niños por igual. Proporcionando currículos flexibles y adaptados a las necesidades de todos y cada uno de los estudiantes.

VIII. PROPUESTA

EQUIDAD Y DISEÑOS SUBJETIVOS DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN POTENCIALIZADORA EN DERECHOS HUMANOS EN LA SEDE GUANOMO 2019

La equidad en la educación es un derecho de todos y todas las niñas; a partir de ello, se deben desarrollar estrategias encaminadas a cubrir todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad, poblaciones con distintas barreras de aprendizaje o discapacidad. Esta problemática, en la que se ven avocadas la mayoría de las instituciones educativas, genera diferentes ritmos de aprendizaje, impidiendo la calidad de la educación.

Atender a la diversidad y las diferencias en las instituciones educativas, ha sido todo un reto por parte de directivos y docentes ya que ha resultado ser un desafío al momento de la práctica de la educación a diversos grupos de estudiantes, con distin-

tos ritmos de aprendizaje, con motivaciones y capacidades diferentes y de distintas culturas o contextos sociales.

IX. CONCLUSIONES

1. En esta última sección se presentan las conclusiones de la investigación, así como algunas propuestas orientadas a fortalecer el proceso, a partir de los elementos teóricos y la reflexión efectuada por los estudiantes de la sede Guanomo, en perspectiva de potenciar la equidad y diseños subjetivos de aprendizaje en la educación en derechos humanos.
2. A nivel teórico, el análisis elaborado por Maclaren interpreta desde otro enfoque las prácticas efectuadas por las organizaciones y las comunidades para concretar escenarios de transformación desde lo local. Esta visión reconoce las diversas posibilidades que existen en los territorios, llamando la atención en que las acciones se transformen de la utopía a lo posible, a través del poder y la habilitación social.
3. Los aportes teóricos, tanto de Giroux (2010) y De Sousa (2006), fueron de gran utilidad para la investigación, por-

que permitieron valorar las prácticas que desde lo cotidiano realizan las comunidades, en este caso en la sede Guanomo, en pro de concretar una perspectiva emancipadora. Y esto es, porque las lógicas de análisis, propuesto por los autores, parten de entender que, aunque las transformaciones deben ser radicales, esto no significa que se realizan de una sola vez, sino que requieren un proceso gradual que implica, desafiar las relaciones de dominación a partir de la realización de procesos que pasen de la crítica a la acción y a la transformación.

4. Sin embargo, para entender este proceso y profundizar en lo que significa Buen Vivir, fue necesario acudir a elementos conceptuales desarrollados por Dávalos (2008), pues es a partir de entender la cotidianeidad y las múltiples formas de comunidad, como se concreta una cohesión social, que implica una participación que trascienda a los diferentes ámbitos (educativo, político, social, cultural, económico, etc.), en donde, el sentido de comunidad se efectúe a partir de una identidad emancipadora dispuesta a generar procesos de autonomía en el territorio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alfonso, B. (2010) Alumnos/as con NEE, Familia y Escuela, Juntos por la integración. Revista digital para profesionales de la enseñanza “Temas para la Educación”. No. 9. Andalucía España. Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7361.pdf>

Álvarez, L. & González, A. (2010) Orientaciones Pedagógicas para la Atención de Niños, Niñas y Jóvenes con Trastornos del Aprendizaje. Alcaldía de Bogotá. Colombia. Recuperado de: <http://repositorios.educacionbogota.edu.co/jspui/bitstream/123456789/2461/1/orientaciones%20pedagogicas%20transtornos%20aprendizaje.pdf>

Blanco, Rosa. (2009). Educación especial e inclusión educativa “Estrategias para el desarrollo de escuela y aulas inclusivas”. OREALC/UNESCO. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://www.mecd.gob.es/dms-static/77130c69-f6fe-43d7-bbe4-89f08e920587/2011-vi-jornadas-pdf.pdf>

Cedeño, F.; Pinzón, A. & García, N. (2006). Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales NEE. Grupo Atención a Población con Necesidades Especiales. Guía No. 12 Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles75156_archivo.pdf.

Ministerio de Educación de España (2011). Educación especial e inclusión educativa. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001931/193130s.pdf>

Ministerio de Educación Nacional MEN (2006). Orientaciones para la atención educativa de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles75158_archivo.pdf

Ministerio de Educación Nacional MEN (2006). Orientaciones pedagógicas para la atención a estudiantes con autismo. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles320691_archivo_3.pdf

Ortiz González, M.d. (s.f.) .Las personas con NEE, “Evolución histórica del concepto. Recuperado de: <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001%5CFile%5CNEE.pdf>

De Sousa Santos, Boaventura y Rodríguez, César (2011). Producir para vivir: los caminos de la producción no capitalista. Fondo de Cultura Económica, México.

ANEXOS

Anexo 1. Registro fotográfico



Figura 1. Mural ubicado en el Centro de la escuela Guanomo. Vereda Guanomo. Fuente propia

Anexo 2. Registro fotográfico



Figura 2. Actividades. Centro de la escuela Guanomo. Vereda Guanomo. Fuente propia

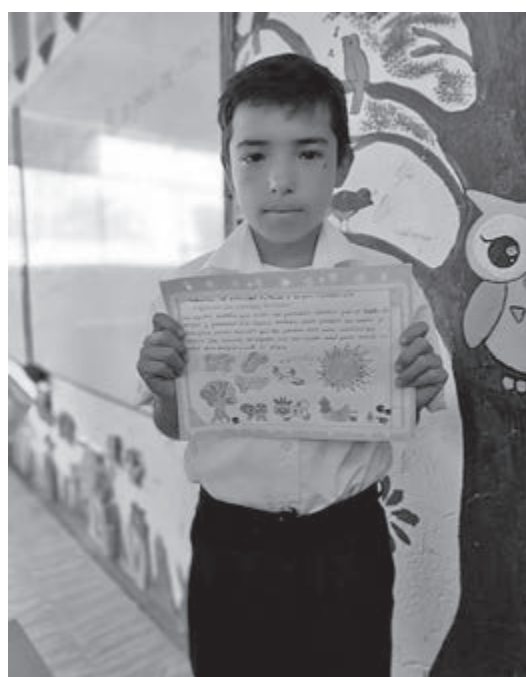


Figura 3. Participantes del convite de Convivencia (mayo 30 de 2018). Fuente propia



Ficha técnica registro Fotográfico figura 4

Nombre de la fotografía: Producción escrita de los Derechos Humanos

1. Lugar sede Guanomo

Año 2018

Análisis: los estudiantes acogen muy bien la iniciativa respecto a la temática de los derechos Humanos, en esta oportunidad la actividad consistía en mediante conocimientos previos y diferente material, elaborar un cartel y presentar una corta exposición respondiendo a las preguntas ¿Qué son los derechos humanos?